


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 15 ABR 2019

VISTO las Notas N° 058/2018 y 005/2019 Letra: S.L., suscriptas por la Sra. Secretaria Legislativa, Dña. Andrea RODRIGUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante las mismas eleva y pone en conocimiento a ésta Presidencia de lo acontecido el día 12 de Diciembre del año 2018, en la oficina del Departamento de Asistencia Técnica y Legislativa, dependiente de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa, dependiente de la Secretaría Legislativa de la Cámara, entre el Director del área mencionada, agente Juan Carlos MONTOYA y la Jefe de División de Correcciones a cargo del Departamento de Asistencia y Técnica Legislativa, agente María Alejandra AYALA.

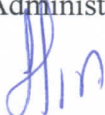
Que a fojas 3 y 4 de las actuaciones mencionadas, con fecha 17/12/18, se incorpora con Registro N° 1897 de mesa de entradas de la Secretaría Legislativa, el descargo de la agente María Alejandra AYALA, indicando que la misma ha sido agredida verbalmente por el Director del área, agente Juan Carlos MONTOYA, poniendo en conocimiento de ésta situación a la Sra. Secretaría Legislativa de la Cámara, Dña. Andrea RODRIGUEZ, indicando además, que tal agresión fue dirigida también hacia la agente María Florencia FERREIRO, quien depende de la Dirección de Comisiones de dicha Secretaría.

Que a fojas 5 y 6, bajo el Registro N° 1912, con fecha 18/12/18, obra el descargo de la agente María Florencia FERREIRO, dependiente de la Dirección de Comisiones de la Secretaría Legislativa, mediante el cual detalla lo acontecido el día 12/12/18 entre los agentes Juan Carlos MONTOYA y la agente María Alejandra AYALA, indicando que también fue agredida verbalmente, destacando que no fue la única testigo de los hechos cuestionados en las presentes actuaciones.

Que a fojas 7 obra se adjunta copia donde la Secretaria Legislativa corre traslado a la Subdirectora de Comisiones a cargo de la Dirección, agente Carina CARABALLO.

Que a fojas 8 y 11 se adjunta Nota N° 12/18 – Letra: D.A. y T. L., ingresada bajo el Registro N° 1919 de mesa de mesa de entradas de Secretaría Legislativa, de fecha 19/12/18, informe y descargo del Director de Asistencia y Técnica Legislativa, agente Juan Carlos MONTOYA, mediante la cual efectúa la aclaración de los hechos mencionados, informando que tal circunstancia fue producto de las sucesivas agresiones que sufren las compañeras del área por parte de la agente AYALA, solicitando la pertinente información sumaria para aclarar lo sucedido.

Que a fojas 17 se anexa la Nota N° 002/19 Letra: D.A. y T. L., suscripta por el Director de Asistencia y Técnica Legislativa, agente Juan Carlos MONTOYA, solicitando información sobre la asistencia de la agente María Alejandra AYALA, al III Encuentro Federal de Administración Parlamentaria, que se llevó a cabo los días 27 y 28 de Marzo del corriente año,



debido a que la agente mencionada se encuentra de licencia por enfermedad, no siendo notificado del alta de la misma.

Que a fojas 18 se incorpora la Nota N° 94/19 – Letra: S.DD.HH., suscripta por el Secretario de Derechos Humanos, Prof. Sergio A. MINGRINO, ingresada el día 1 de Abril del corriente año, solicitando información sobre la denuncia de maltrato laboral presentado por la agente AYALA.

Que en virtud de lo expuesto, se considera oportuno instruir información sumaria, de acuerdo con lo prescripto en el Reglamento de Investigaciones Administrativas, a fin de esclarecer los supuestos hechos de maltrato laboral, acontecidos el día 12 de Diciembre de 2018, en la oficina del Departamento de Asistencia y Técnica Legislativa, dependiente de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa, que involucra a los agentes Juan Carlos MONTOYA, D.N.I. N° 20.234.997, Legajo N° 0141, María Alejandra AYALA, DNI N° 20.451.108, Legajo N° 0669 y María Florencia FERREIRO, DNI N° 23.872.220, Legajo N° 0712; a los fines de deslindar responsabilidades y establecer sanciones si correspondieren, conforme a la reglamentación vigente.

Que ésta Presidencia considera pertinente designar como Instructora de Información Sumaria al Directora de Sumarios y Procuración, Abg. Daiana FREIBERGER, categoría 24 P. A. y T., dependiente de Asesoría Letrada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ORDENAR la Instrucción de Información Sumaria Administrativa, a los efectos de determinar y esclarecer los presuntos hechos de violencia laboral y verbal ocurridos el día 12 de Diciembre de 2018, en la oficina del Departamento de Asistencia y Técnica Legislativa, dependiente de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa de la Secretaría Legislativa de la Cámara, entre los agentes Juan Carlos MONTOYA, D.N.I. N° 20.234.997, Legajo N° 0141, María Alejandra AYALA, DNI N° 20.451.108, Legajo N° 0669 y María Florencia FERREIRO, DNI N° 23.872.220, Legajo N° 0712, de acuerdo a lo informado por la Sra. Secretaría Legislativa, Dña. Andrea RODRIGUEZ y conforme a lo normado en el Reglamento de Investigaciones Administrativas y reglamentación vigente; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como instructora de Información Sumaria a la Directora de Sumarios y Procuración, dependiente de Asesoría Letrada, Abg. Daiana FREIBERGER, categoría 24 P. A. y T., dependiente de Asesoría Letrada.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Notificar a la Instructora de Información Sumaria designada en el artículo 2° de la presente, a través de la Dirección de Recursos Humanos y a la Secretaría Administrativa. Comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0488 / 19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo